

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 25 de abril, 2025

Con exhorto, legisladores fomentan una alimentación de calidad en los estudiantes

En sesión ordinaria, las y los legisladores aprobaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico por el que se emite resolutivo sobre la propuesta en materia de distribución y comercialización de alimentos en las inmediaciones de los planteles escolares, emitido por la primera Comisión Permanente de Salud.

En tribuna, el diputado **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza) precisó que el exhorto va dirigido a los 84 ayuntamientos para que lleven a cabo, a través de personas titulares de reglamentos y espectáculos, mesas de diálogo en conjunto con comercios establecidos y sectores involucrados en la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas no saludables en las inmediaciones de planteles de educación básica y media superior, para difundir las implicaciones que en este aspecto contempla el programa “Vive Saludable, Vive Feliz”, implementado por el gobierno de México.

Acuerdo sobre perspectiva intercultural

Asimismo, integrantes de la LXVI Legislatura aprobaron con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico dirigido a las personas titulares de los 84 municipios, en materia de trato digno y perspectiva intercultural, emitido por la primera Comisión Permanente para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La diputada **Paloma Barragán Santos** (Morena) mencionó que el exhorto va dirigido a los titulares de los 84 gobiernos municipales para que brinden capacitación a todo el personal sobre trato digno y perspectiva intercultural, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas indígenas.

No Iniciativas

Búsqueda de igualdad salarial

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) presentó la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objetivo de fortalecer el reconocimiento, tutela y exigibilidad del derecho humano al trabajo, así como de incorporar de manera expresa el principio de igualdad salarial por razones de género, en armonía con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y justicia social.

Obligación de realizar tamiz oftalmológico

La legisladora **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) propuso la iniciativa que modifica la Ley de Salud del Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer, dentro del marco jurídico estatal, la obligatoriedad de realizar el tamiz oftalmológico neonatal a todos los recién nacidos en las instituciones públicas y privadas del sector salud, como parte integral de los servicios de atención materno-infantil.

Asimismo, busca garantizar que dicho tamiz se lleve a cabo de manera universal, gratuita, oportuna y con personal debidamente capacitado, a fin de prevenir, detectar y atender tempranamente enfermedades oculares que puedan derivar en discapacidad visual o ceguera.

Acceso efectivo a la información pública

Los diputados **Jorge Argüelles Salazar**, **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), **Miguel Ángel Moreno Zamora** y **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de acceso efectivo a la información pública.

El objetivo es fortalecer el marco normativo en materia de transparencia municipal en Hidalgo, a fin de garantizar el acceso efectivo a la información pública, mediante la inclusión de principios fundamentales como la máxima publicidad, la accesibilidad y la responsabilidad institucional. La reforma busca asegurar que los ayuntamientos documenten adecuadamente sus actos y funciones, protejan los datos personales conforme a la ley y promuevan una cultura de rendición de cuentas que fortalezca la confianza ciudadana en la administración pública municipal.